Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
a 15 de Febrero del 2020.

ASUNTO: Revisión de la tabla del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Intercultural de Chiapas (SUTUNICH).

Se aprueba la tabla de aplicabilidad del **Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Intercultural de Chiapas (SUTUNICH)** con las observaciones siguientes:

Las fracciones **XIX, XX, XLV** del artículo 74 que envía como **NO** aplica, el Pleno de este Instituto determina que **SI** le son aplicables de acuerdo a los *"Criterios para la Aprobación de las Tablas de Aplicabilidad"*, aprobados en el acta de pleno de la primera sesión ordinaria de fecha 16 de enero del 2020;

XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.
XX. Los demás trámites, que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.
XXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los sujetos obligados.
XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia.

Las fracciones del **artículo 83** que envía como **NO** aplica, el Pleno de este Instituto determina que **SI** le son aplicables de acuerdo a los *"Criterios para la Aprobación de las Tablas de Aplicabilidad"*, aprobados en el acta de pleno de la primera sesión ordinaria de fecha 16 de enero del 2020;

Por lo que deberá realizar los cambios pertinentes y enviar la tabla de aplicabilidad al correo electrónico **notificaciones@iaipchiapas.org.mx**; a más tardar cinco días hábiles después de su notificación para que posteriormente se publique en el página web de este Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

De igual manera deberá observar lo referente a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Atentamente.

LIA. Erika Aguilar Farrera.
Directora de Verificación y Tecnologías de la Información.

TABLA DE APLICABILIDAD

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS

OUTUNICH

FECHA 27 DE ENERO DEL 2020

ARTÍCULO 74: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia.

FRACCIÓN	Aplica		FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL NO LE APLICA, (DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
I. El marco normativo completo que les aplica o rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	X			Trimestral		Información vigente
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral		Información vigente
III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Área.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral		Información vigente
IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Anual		Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, en su caso
VII. El directorio de todos los Servidores o funcionarios Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. *El directorio deberá incluir, al menos:* a) Nombre, cargo o nombramiento asignado. b) Nivel del puesto en la estructura orgánica. c) Fecha de alta en el cargo. d) Domicilio oficial para recibir correspondencia. e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional. f) Dirección electrónica de la página oficial del sujeto obligado en internet.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral		Información vigente.
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Semestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	o—o	Información vigente

Scanned by CamScanner

XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XII. La información en Versión Pública de las declaraciones de situación patrimonial de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha unidad, señalando la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.	X			Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente.
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral		Información vigente y del ejercicio en curso.
XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: a) Área; b) Denominación del Programa; c) Periodo de vigencia; d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido, programación presupuestal, así como los calendarios de su programación presupuestal correspondientes. h) Requisitos y Procedimientos de acceso. i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana. j) Mecanismos de exigibilidad; k) Mecanismos de evaluación; informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia, nombre de las base de datos utilizadas para su cálculo; m) Formas de participación social; n) Articulación con otros programas sociales; o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente; p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y q) Padrón de beneficiarios mismos que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso edad y sexo.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.	X			Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad, la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral		Información vigente
XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidores(as) público(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información, la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	o—o	Información vigente

Scanned by CamScanner

XX. Los demás trámites, que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	o—o	Información vigente
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	o—o	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Anual		Información de seis ejercicios anteriores
XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: *a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:* 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. La partida presupuestal de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 13. El convenio de terminación; y 14. El finiquito. *b) De las adjudicaciones directas:* 1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	o—o	Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Scanned by CamScanner

7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación; y 11. El finiquito.						
XXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los sujetos obligados.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL EGTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	o—o	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bien	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y y la correspondiente al semestre anterior concluido.
XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	o—o	Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios.
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior respecto a las sesiones y resoluciones

Scanned by CamScanner

XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Anual	[illegible]	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	[illegible]	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	[illegible]	Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLIV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Semestral	[illegible]	Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el ejercicio anterior
XLV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivística	X			Anual	[illegible]	Información vigente
XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	[illegible]	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a ejercicio anterior
XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	[illegible]	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	X			Trimestral	[illegible]	Información vigente
XLIX. Las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada	X					

FIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASI COMO DEL COMITÉ

Ing. Manuel de Jesús Alfaro García, Unidad de Transparencia.

Mtra. Cristina Martínez Álvarez, Comité de transparencia, Presidente.

Mtra Brenda del Carmen Adame Zuñiga, Comité de Transparencia, Secretaria.

Mtro. Manuel Bolom Pale, Comité de Transparencia, Vocal.

Scanned by CamScanner

TABLA DE APLICABILIDAD

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS

FECHA 27 DE ENERO DEL 2020

Artículo 83.- Además de las obligaciones de transparencia comunes a todos los Sujetos Obligados que se encuentran previstas en el artículo 74 de esta Ley, las autoridades administrativas y jurisdiccionales locales en materia del trabajo o laboral, tales como la Secretaría del Trabajo y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo y el Tribunal del Trabajo Burocrático del Poder Judicial, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada la siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica SI	Aplica NO	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL NO LE APLICA, (DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
I. Los documentos del registro de los sindicatos, que deberán contener, entre otros: a) El domicilio. b) Número de registro. c) Nombre del sindicato. d) Nombre de los integrantes del Comité Ejecutivo y comisiones que ejerzan funciones de vigilancia. e) Fecha de vigencia del Comité Ejecutivo. f) Número de socios. g) Centro de trabajo al que pertenezcan. h) Central a la que pertenezcan, en su caso.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	n/a	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
II. Las actas de toma de nota.				Trimestral	n/a	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
III. El estatuto.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA			Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
IV. El padrón de socios.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Anual	n/a	Información vigente y la de un año previo
V. Las actas de asambleas.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE		n/a	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
VI. Los reglamentos interiores de trabajo.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	n/a	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
VII. Los contratos colectivos, incluyendo el tabulador, convenios y las condiciones generales de trabajo.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE		n/a	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
VIII. Todos los documentos contenidos en el expediente de registro sindical y de contratos colectivos de trabajo. Las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral deberán expedir copias de los documentos que obren en los expedientes de los registros a los solicitantes que los requieran, de conformidad con el procedimiento de acceso a la información pública. Por lo que se refiere a los documentos que obran en el expediente de registro de las asociaciones, únicamente estará clasificada como información confidencial la relativa a los domicilios de los trabajadores señalados en los padrones de socios.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y UNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE	Trimestral	n/a	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores

FIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASI COMO DEL COMITÉ

Ing. Manuel de Jesús Alfaro García, Unidad de Transparencia.

Mtra. Cristina Martínez Álvarez, Comité de transparencia, Presidente.

Mtra. Brenda del Carmen Adame Zuñiga, Comité de Transparencia, Secretaria.

Mtro. Manuel Bolom Pale, Comité de Transparencia, Vocal.

Scanned by CamScanner

TABLA DE APLICABILIDAD

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS

SUTUNICH

FECHA 22 DE ENERO DEL 2020

ARTÍCULO 84: Los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos deberán mantener actualizada y accesible, de forma impresa para consulta física directa y en sus respectivos sitios de internet, además de la información aplicable al artículo 74 de esta Ley, y la señalada en el artículo anterior, la siguiente:

FRACCIÓN	Aplica		FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL NO LE APLICA, (DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
I. Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades;	X			Trimestral	o—o	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
II. El directorio del Comité Ejecutivo;	X			Anual y cuando se actualice la información de los integrantes del Comité Ejecutivo o los órganos que desempeñen las funciones propias de las directivas sindicales deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles	o—o	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
III. El padrón de socios, y	X			Trimestral y cuando se expida el oficio en el que la autoridad tome nota del padrón de socios actualizado deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles	o—o	Información vigente y al menos la de un año anterior
IV. La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan.	X			Trimestral	o—o	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores

FIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASI COMO DEL COMITÉ

Ing. Manuel de Jesús Alfaro García, Unidad de Transparencia.

Mtra. Cristina Martínez Álvarez, Comité de transparencia, Presidente.

Mtra. Brenda del Carmen Adame Zuñiga, Comité de Transparencia, Secretaria.

Mtro. Manuel Bolom Pale, Comité de Transparencia, Vocal.

Scanned by CamScanner